

AGUINALDO Y PAQUETE ESCOLAR 2021

La Junta Directiva aprobó el obsequio del aguinaldo y del paquete escolar para beneficio de los Asociados y sus familias.

Para recibir estos beneficios, se requiere:

01

Tener una antigüedad mínima de dos meses en el Fondo de Empleados al 1 de diciembre (es decir, tener la primera deducción de aporte social el 30 de septiembre, por ingreso o reingreso a FONELSA).

02

Ser Asociado hábil y estar al día en todas tus obligaciones al momento de entrega del aguinaldo y del paquete escolar.

03

Tener actualizada la información personal.

